

ACUERDO N° 206-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a DOCE días del mes de Diciembre de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CUATRO (4) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Enero 2013, los que se harán efectivos desde el día 28-12-13 y hasta el 31-12-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.); DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **RINA FANNY MERCAU**.-

II) DESIGNAR Subrogante del Juzgado de Familia y Menores N° 2, por ausencia de la Dra. VIVIANA ELIZABETH OSTE, al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, desde el día 12-12-13 e inter dure su ausencia.-

III) DESIGNAR Subrogante de la Secretaría de Violencia Familiar del Juzgado de Familia y Menores N° 2 – Turno Tarde, por ausencia de la Dra. ALEJANDRA NOCHELI ROMERO, a los siguientes funcionarios:

DICIEMBRE:

- 22 al 31. Dr. JUAN ESTEBAN MUÑOZ

FEBRERO:

- 01 al 07: Dra. ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG
- 08 al 15: Dra. GRISELDA MURCIA
- 16 al 21: Dra. MARIA FABIANA GARRO
- 22 al 28: Dr. JUAN ESTEBAN MUÑOZ

MARZO:

- 01 al 07: Dra. MARIA FABIANA GARRO
- 08 al 15: Dra. ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG
- 16 al 21: Dra. GRISELDA MURCIA
- 22 al 31: Dr. JUAN ESTEBAN MUÑOZ

ABRIL:

- 01 al 07: Dra. GRISELDA MURCIA
- 08 al 15: Dra. MARIA FABIANA GARRO
- 16 al 21: Dra. ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG
- 22 al 30: Dr. JUAN ESTEBAN MUÑOZ

MAYO:

- 01 al 07: Dra. ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG
- 08 al 15: Dra. GRISELDA MURCIA
- 16 al 21: Dra. MARIA FABIANA GARRO
- 22 al 31: Dr. JUAN ESTEBAN MUÑOZ

JUNIO:

- 01 al 07: Dra. MARIA FABIANA GARRO
- 08 al 15: Dra. ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG
- 16 al 21: Dra. GRISELDA MURCIA
- 22 al 30: Dr. JUEAN ESTEBAN MUÑOZ

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-